

COMUNICADO

PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN DE **"CERTIFICADO DE FE DE VIDA"**

Se comunica a los Afiliados Jubilados y Pensionados que la CAJUBI, ha decidido realizar una nueva prórroga de la suspensión, hasta el 31 de diciembre del 2022, de la presentación del “Certificado de Fe de Vida” exigido a los Afiliados a efectos del cumplimiento de los Beneficios establecidos en la Ley N° 1361/88, considerando la continuidad de la situación nacional creada por el Covid 19.

Cumplido el plazo, los Jubilados y Pensionados deberán regularizar y actualizar sus respectivos “Certificados de Fe de Vida”, hasta el 31 de enero del 2023; sin eximirse de la obligación de comunicar cualquier siniestro en el momento de acaecer.

Para cualquier consulta, favor llamar a los números de teléfono: (021) 202 080 y/o (+595) 982 741 693.

Asunción, 22 de junio de 2022

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN